

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 SET. 1998

VISTO la nota recepcionada a esta Presidencia por los señores Legisladores Rubén SCIUTTO, Enrique PACHECO, Abraham VAZQUEZ ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que el señor Legislador Juan Agustin ROMANO ha sido invitado al " IV Congreso de Pesca Deportiva y Aprovechamiento del Recurso Salmonidos" a llevarse a cabo en San Carlos de Bariloche.

Que dicho Congreso se realizará los días 17 y 18 de Septiembre del cte. año.

Que se debe dictar la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos autorizar la emisión de pasaje y se le liquiden los días de viáticos correspondientes al Legislador Juan A. ROMANO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasaje por los tramos USH/SAN CARLOS DE BARILOCHE/RGA (fecha de partida 16/09 y regreso 19/09) al Legislador Juan A. ROMANO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos al Legislador ROMANO, según lo solicitado por los Legisladores PACHECO, SCIUTTO Y VAZQUEZ en su nota.

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 526 /98.-

